



Intendencia Municipal de  
Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

Nº 1280

INT. J. BELTRAMI 56 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
INT. J. BELTRAMI 56 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324  
B7174RGB - CORONEL VIDAL  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174RGB - CORONEL VIDAL

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 02 JUL 2012

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 026/012 y ;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 28/06/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

### POR ELLO;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**

### DECRETA

**ARTICULO 1º:** Promúlguese la Ordenanza Nº 026/012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27/06/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof. Luis Fernando Córdoba.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº — 1114

d.ch.



Intendencia Municipal de  
Honorable Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita  
INT. J. S. ELTRAM 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2330  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1281

## REGISTRO DE DECRETOS

### VISTO Y CONSIDERANDO

La nota presentada al Señor Intendente de la Municipalidad de Mar Chiquita Jorge Alberto PAREDI, con fecha 21 de marzo de 2012 por la cual se solicita la desafectación como dominio de bien público la calle que se encuentra cedida en plano 69-2-74 la cual conforme a la misiva será emplazada en otro lugar bajo el correspondiente plano de mensura;

Que la nombrada nota ha sido suscripta por el señor Agustín GARTIA titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.755.758 con dominio legal en la calle Sarmiento N° 1124 de la ciudad de General Madariaga en representación de la Sra. María Graciela URRUTIA titular de dominio de la parcela 93 ak y 93 am originadas en plano 69-2-74 y de María del Mar Sociedad Anónima titular de dominio de la parcela 93 ah originada en plano 69-2-74 conforme poderes firmados ante escribano público por los titulares de las parcelas.

Que asimismo se ha acompañado copia de los poderes firmados que acreditan tal representación junto con un informe técnico del señor agrimensor Carlos Gabriel D'ANGELO, Matrícula 2135 (VI) con domicilio legal en calle Ayolas N° 3153 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires por el cual se explica en forma técnica el pedido de desafectación de bien público de la calle cedida en plano 69-2-74.

Que dicha calle fue cedida a fin de dar acceso a la parcela 93 za y 93 ah encontrándose la primera de ellas dividida en la actualidad y unificada con la parcela 93 am formando la parcela 93 ba, motivo por el cual la calle cedida en plano 69-2-74 solo da acceso en la actualidad a la parcela ah.

Que la calle cedida en plano 69-2-74 no está abierta en la actualidad motivo por el cual se ha solicitado su cambio de lugar y su emplazamiento en un lugar altimétricamente más apto para su apertura.

Que para este cambio de lugar la Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires solicita la desafectación bajo Ordenanza Municipal y la posterior apertura bajo un Plano de Mensura.

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** Conforme los considerandos de la presente **DESAFECTESE** como dominio de bien público la calle cedida en plano 69-2-74 conforme identificación que se acompaña como Anexo I.

**ARTICULO 2º:** De forma

### ORDENANZA N° 026

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 27 días del mes de junio del año 2012.

Gloria Victoria Tolosa  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



Miguel Ángel Paredi  
Presidente



~~Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita~~

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174BGE CORONEL VIDAL

## ~~REGISTRO DE DECRETOS~~



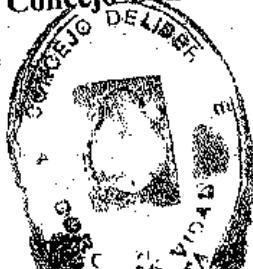
1282

**ORDENANZA**

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante  
del año 2012.



~~CLORIA LETICIA TOLOSA  
SECRETARIA  
PROYECTO SOLIDARANTE~~



**MIGUEL ANGEL PAREDES**  
**PRESIDENTE**  
**DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE**